



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO

PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO

CREADO EL 06-06-2000 Ley N° 27281



VICTOR ELÍAS MEDINA DELGADO  
NOTARIO DE AYACUCHO  
Jr. Ciro Alegria 341 Jesús Nazareno  
Telf 33-7447 Cel 966651185

## ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA LUNES 27 DE NOVIEMBRE DE 2023

En el distrito de Jesús Nazareno, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés siendo las quince horas, en la Sala de Regidores de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, se reúnen los miembros del Concejo Municipal presidido por el Alcalde Rodolfo Alfredo Cáceres García, quien solicita previamente antes de iniciar la presente sesión ordinaria constatar la asistencia de los regidores, constatándose la asistencia de los regidores: Lorenzo Wenseslao Quispe Huaman, Mercedes Quispe Condolí, Alfredo Rojas Morales, Joly Rosmery Huaman Pillaca y Yames Milmer Torre De La Cruz, con la finalidad de tratar la siguiente agenda:

### AGENDA:

1. Opinión Legal sobre asignación presupuestal para garantizar la operatividad de la Mancomunidad Municipal Huamanga del Bicentenario durante el año 2024.
2. Propuesta de Priorización de obras por impuesto.
3. Solicitud de Declaratoria en Emergencia la obra "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Agua Potable e Instalación del Sistema de Alcantarillado en el Asentamiento Humano Unión Huichccana del distrito de Jesús Nazareno - Huamanga - Ayacucho" con CUI N° 2292977.
4. Y otros de interés y competencia del Concejo Municipal.

### LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

El Secretario General, da lectura del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 16 de noviembre de 2023 y del Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 13 de noviembre de 2023, las mismas que fue remitidas a los correos personales de los señores regidores para su revisión y observaciones. Habiéndose realizado las correcciones y no habiendo observaciones, se aprueba por unanimidad el Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 16 de noviembre de 2023 y Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 13 de noviembre de 2023.

### DESPACHO:

No hay documentos.

### INFORMES:

Lorenzo Wenseslao Quispe Huaman.- Informa lo siguiente: La semana pasada se acercó a la Municipalidad Provincial de Huamanga para conversar con el alcalde, empero no lo pudo hacer ya quien decide a quien recibe o no es su asesor, para



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO

PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO

CREADO EL 06-06-2000 Ley N° 27281



VICTOR ELIAS MEDINA DELGADO  
NOTARIO DE AYACUCHO  
Jr. Ciro Alegria 341 Jesús Nazareno  
Telf 32-7447 Cel 966651155

tratar sobre los temas de gestión común, problemática del transporte informal, feria de los lunes, donde le comunicaron que habrá un trabajo articulado. Visitó las instalaciones del Terminal Terrestre de Totora constatando que se encuentra en total abandono, los comerciantes que aún permanecen le solicitaron para que se adopta las acciones para su reflotamiento, caso contrario se verían obligados a acudir a los medios de prensa para mostrar el abandono. La Municipalidad Provincial de Huamanga quiere retirar las llantas que cercan el ovalo ubicado por inmediaciones del semáforo que se encuentra entre las esquinas de los jirones Cesar Vallejo y Ciro Alegría. En el terminal Terrestre de Totora los ingresos generados por el uso de los servicios higiénicos no cubre ni para el pago de los dos trabajadores.

Mercedes Quispe Condolí.- Informa lo siguiente: Respecto al Terminal Terrestre de Totora afirma que efectivamente se encuentra en total abandono, no hay personal de limpieza. Además, manifiesta que ha participado en las diferentes actividades de la municipalidad.

Alfredo Rojas Morales.- Informa lo siguiente: Se está realizando acciones ante la Municipalidad Provincial de Huamanga. Coincide con lo informado sobre el Terminal Terrestre de Totora, constato su abandono y no hay nadie con quien coordinar, la zona de embarque la usan como cochera, esperan su turno y cuando les llaman recién salen a cargar de sus propios locales ubicados por alrededores del ex paradero Huanta. Hay dos personales que trabajan en turnos de quince horas. La documentación de la División de Transportes se encuentra paralizada debido a la pérdida del expediente de gestión común. La propuesta de convenio presentada por el responsable de la División de Transportes está abandonado a falta de seguimiento.

Joly Rosmery Huaman Pillaca.- Informa lo siguiente: El 22 de noviembre volvió a la obra de pistas y veredas de Illa Cruz constatando que no estaba el residente ni el supervisor, de otro lado noto que su presencia en obra los incomoda y los trabajadores les ponen parámetros para su ingreso como EPPs, botas y otros, sin embargo el personal que trabaja en dicha obra no lo usa. También visitó la base de serenazgo donde advirtió que las llantas de los vehículos no son nuevas, solo están reencauchadas.

Yames Milmer Torre De La Cruz.- Informa lo siguiente: Se apersonó a la obra pistas y peredas de Illa Cruz, donde el contratista le exigió algunos implementos como camisa larga, zapatos con punta de acero y otros para su ingreso a la obra, sin ellos cumplir con los mismos requisitos. El 21 de noviembre han solicitado donación de llantas a algunas empresas del distrito, ante algunas empresas ya están haciendo sus donativos. Respecto a las llantas de los vehículos de serenazgo estas están mal reencauchadas. El 24 de noviembre sostuvo una reunión con el Gerente de Transportes de Huamanga y los mototaxistas para que se les permita circular por las calles céntricas de la jurisdicción de Huamanga por lo por dos meses, al respecto le manifestó el gerente que no habría inconveniente alguno. Refiere que



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO

PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO

CREADO EL 06-06-2000 Ley N° 27281



VICTOR ELÍAS MEDINA DELGADO  
NOTARIO DE AYACUCHO  
Jr. Ciro Alegria 341 Jesús Nazareno  
Telf 32-7447 Cel 986651155

está pendiente una reunión con el Ing. Timoteo para ver el problema de Huichccana.

Alcalde.- Informa lo siguiente: Respecto al proyecto de riego se ha presentado al sector para su incorporación en la Ley de presupuesto para el año 2024, y frente a la pronta aprobación de la referida ley va a viajar a la ciudad de Lima para concretizar la incorporación de nuestros proyectos en dicha ley.

## PEDIDOS:

LORENZO WENSESLAO QUISPE HUAMAN:

1. Pide que el tratamiento para la contratación de los locadores sea igual para todos.

MERCEDES QUISPE CONDOLÍ:

1. Pide mayor presencia del Alcalde en las diferentes actividades.
2. Pide la contratación de funcionarios eficientes y con experiencia en gestión municipal.

ALFREDO ROJAS MORALES:

1. Pide se adopte las acciones pertinentes respecto al tema de transportes y el Terminal Terrestre de Totorá.
2. Pide mayor presencia de la municipalidad en las asociaciones de Huichccana y las comunidades del valle.

JOLY ROSMERY HUAMAN PILLACA:

1. Reitera su pedido sobre la situación de las cámaras de video vigilancia.
2. Pide información sobre los operativos de transportes.
3. Pide el informe de los logros y dificultades del Gerente Municipal y demás funcionarios.
4. Pide información sobre la factibilidad de crear la Casa del Adulto Mayor y funcionamiento de la Academia Municipal.

YAMES MILMER TORRE DE LA CRUZ:

1. Reitera sus pedidos que a la fecha no han sido atendidos:
2. Informe detallado de los costos unitarios y materiales utilizados en la ejecución de la IOARR denominada "Construcción de Cobertura de Instalaciones Deportivas; en el (la) I.E. Señor de Los Milagros distrito de Jesús Nazareno, provincia de Huamanga, departamento Ayacucho".
3. Colocación del logo institucional en los vehículos de la municipalidad.
4. Información detallada de la AII "Limpieza, Mantenimiento y Acondicionamiento del Puesto de Salud Villa San Cristóbal, distrito de Jesús Nazareno - provincia de Huamanga - departamento de Ayacucho".



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO

PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO

CREADO EL 06-06-2000 Ley N° 27281



VICTOR ELÍAS MEDINA DELGADO  
NOTARIO DE AYACUCHO  
Jr. Ciro Alegria 341 Jesús Nazareno  
Telf 32-7447 Cel 986651185

## ORDEN DEL DÍA:

Tratamiento de la Agenda:

- Opinión Legal sobre asignación presupuestal para garantizar la operatividad de la Mancomunidad Municipal Huamanga del Bicentenario durante el año 2024.

El Secretario General da cuenta que mediante la Ordenanza Municipal N° 073-MDJN/A de fecha 13/11/2023, se aprobó la constitución de la "Mancomunidad Municipal de Huamanga del Bicentenario - MANHUAMANGA" integrada por las Municipalidades Distritales de Jesús Nazareno, San Juan Bautista, Carmen Alto, Andrés Avelino Cáceres Dorregaray y Tambillo de la provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho. Con el Informe N° 0122-2023-MDJN-DPPyCT/LMQC, de fecha 15/11/2023, la Directora de Planeamiento Presupuesto y Cooperación Técnica informa lo siguiente:

- La "MANCOMUNIDAD MUNICIPAL DE HUAMANGA DEL BICENTENARIO", está conformado por 5 Municipalidad Distritales los cuales aprobaron un presupuesto anual de S/ 120,000.00 soles.
- Siendo el presupuesto anual aprobado de S/ 120,000.00 soles la distribución de transferencias por cada Municipalidad Distrital seria de la siguiente manera:

<b>"MANCOMUNIDAD MUNICIPAL DE HUAMANGA DEL BICENTENARIO"</b>		
<b>MUNICIPALIDAD</b>	<b>TRANSFERENCIA A MENSUAL</b>	<b>TRANSFERENCIA ANUAL</b>
JESUS NAZARENO	2,000.00	24,000.00
CARMEN ALTO	2,000.00	24,000.00
TAMBILLO	2,000.00	24,000.00
SAN JUAN BAUTISTA	2,000.00	24,000.00
ANDRES AVELINO CACERES DORREGARAY	2,000.00	24,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>10,000.00</b>	<b>120,000.00</b>

- En este contexto la Municipalidad Distrital de JESUS NAZARENO proveerá para garantizar la transferencia anual para el ejercicio 2024 por el importe de S/ 24,000.00 soles.

Con la Opinión Legal N° 152-2023-MDJN-HGA/ALE/WHTLT, de fecha 21/11/2023, el Asesor Legal Externo concluye que legalmente, es procedente el financiamiento de la "Mancomunidad Municipal de Huamanga del Bicentenario", con cargo al presupuesto de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, con transferencia mensual de S/ 2,000.00 y transferencial anual de S/ 24,000.00, para dar cumplimiento al Plan Operativo Institucional del Año Fiscal 2024, el cual se encuentra previsto en su acta de constitución.

El Gerente General de la mancomunidad, Ing. Ismael Oscco Sihui expone dando a conocer los objetivos, alcances y detalla el funcionamiento de mancomunidad y su fuente de financiamiento para su operatividad.



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO

PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO

CREADO EL 06-06-2000 Ley N° 27281



VICTOR ELÍAS MEDINA DELGADO  
NOTARIO DE AYACUCHO  
Jr. Ciro Alegria 341 Jesús Nazareno  
Tel: 32-7447 Cel: 986631185

El señor Alcalde manifiesta que la mancomunidad es una estrategia para gestionar el financiamiento de proyectos.

El Gerente Municipal manifiesta que la mancomunidad es una oportunidad para obtener proyectos que involucra a más de un distrito.

El regidor Alfredo Rojas Morales, manifiesta que la preocupación es por los resultados, propone que si en primer trimestre no hay buenos resultados se debería tomar decisiones para dejar la mancomunidad.

El Asesor Legal Externo da a conocer los beneficios de una mancomunidad y que el riesgo presupuestal es mínimo.

Sin mayor debate, se somete a votación, **aprobándose por unanimidad**, la transferencia financiera de S/ 24,000.00 (VEINTICUATRO MIL Y 00/100 SOLES) a favor de la "Mancomunidad Municipal de Huamanga del Bicentenario" para el presupuesto institucional del año fiscal 2024, en las siguientes partidas genéricas:

EN SERVICIOS: S/ 96,000.00.

EN BIENES DE CAPITAL: S/ 12,000.00.

EN INVERSIONES: S/ 12,000.00.

Encargando a la Gerencia Municipal, el cumplimiento del presente acuerdo de concejo.

## 2. Propuesta de Priorización de obras por impuesto.

El Secretario General da cuenta que mediante la Opinión Legal N° 150-2023-MDJN-HGA/ALE/WHTLT, de fecha 21/11/2023, el Asesor Legal Externo concluye que es procedente la aprobación de la lista de priorización de inversiones y/o actividades de operación y/o mantenimiento a ejecutarse en el marco del TUO de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, respecto del proyecto denominado "AMPLIACIÓN MARGINAL DE SERVICIOS DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES DEL DISTRITO DE JESÚS NAZARENO - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO", con Código de Idea 276247, a fin de que sea financiado y ejecutado bajo el mecanismo de Obras por Impuestos, por un monto de hasta S/ 3'500,000.00 (TRES MILLONES QUINIENTOS MIL Y 00/100 SOLES). Con el Informe Técnico N° 024-2023-MDJN/CRH de fecha 09/11/2023, la responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones - OPMI, menciona que (...) en vista que la entidad no cuenta con suficientes recursos se ve en la necesidad de gestionar el financiamiento de la Inversión denominada "Ampliación Marginal de Servicios de gestión integral de residuos sólidos municipales del distrito de Jesús Nazareno - provincia de Huamanga - departamento de Ayacucho código de idea: 276247 con costo de inversión referencial de S/ 3,500,000.00, mediante la modalidad de obras por impuestos. Por ese motivo, refiere que la carta de intención expresada



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO

PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO

CREADO EL 06-06-2000 Ley N° 27281



VICTOR ELÍAS MEDINA DELGADO  
NOTARIO DE AYACUCHO  
Jr. Ciro Alegria 341 Jesús Nazareno  
Telf 32-7447 Cel 986651155

por la empresa INKA WESTIN INVERSIONES E.I.R.L., se enmarca en los lineamientos de cierre de brechas del servicio de limpieza pública, siendo una inversión de prioridad ya que el distrito de Jesús Nazareno no cuenta con un adecuado servicio de gestión integral de residuos sólidos municipales.

El señor Alcalde manifiesta que esta es una oportunidad que debemos aprovechar para ejecutar obras en beneficio de nuestros vecinos, además precisa que el periodo de gracia es de dos años.

El regidor Alfredo Rojas Morales manifiesta que es bueno que se ejecute este proyecto teniendo en cuenta la vida útil de los vehículos ya ha sido superado, por lo que sería bueno reflotar estos vehículos.

Sin mayor debate, se somete a votación, **aprobándose por unanimidad**, la priorización de la idea de inversión pública denominada "Ampliación Marginal de Servicios de Gestión Integral de Residuos Sólidos Municipales del distrito de Jesús Nazareno - provincia de Huamanga - departamento de Ayacucho", con Código de Idea N° 276247 para su ejecución por la modalidad de Obras por Impuesto. Facultar al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno la suscripción los Convenios de Inversión Pública Local con las Empresas Privadas, así como aprobar, autorizar y supervisar los procedimientos del mecanismo de Obras por Impuestos, conforme lo establece el artículo 6 del TULO de la Ley N° 29230.

3. Solicitud de Declaratoria en Emergencia la obra "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Agua Potable e Instalación del Sistema de Alcantarillado en el Asentamiento Humano Unión Huichccana del distrito de Jesús Nazareno - Huamanga - Ayacucho" con CUI N° 2292977.

El Secretario General da cuenta que mediante la Opinión Legal N° 151-2023-MDJN-HGA/ALE/WHTLT, de fecha 21/11/2023, el Asesor Legal Externo, emite opinión procedente para la declaratoria de emergencia de la obra "Mejoramiento y ampliación de los servicios de agua potable e instalación del sistema de alcantarillado en el Asentamiento Humano Unión Huichccana, distrito de Jesús Nazareno - Huamanga - Ayacucho", con CUI N° 2292977. Con el Informe N° 752-2023-MDJN-SGDUR/SFLL, de fecha 20/11/2023, el Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural informa sobre el estado situacional de obra "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Agua Potable e Instalación del Sistema de Alcantarillado en el Asentamiento Humano Unión Huichccana del distrito de Jesús Nazareno - Huamanga - Ayacucho" y recomienda se declare en emergencia por las siguientes consideraciones: El proyecto con CUI N° 2292977 se encuentra INOPERATIVO por causa del no funcionamiento de la planta de bombeo en la estación de Totorá. La causa principal del no funcionamiento de la planta de bombeo es la capacidad de la potencia de la bomba. Durante el proceso de verificación de la transferencia del proyecto, se evidenció un cambio en la adquisición, posterior instalación de dos electrobombas sumergibles de 40 HP a



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO

PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO

CREADO EL 06-06-2000 Ley N° 27281



VICTOR ELÍAS MEDINA DELGADO  
NOTARIO DE AYACUCHO  
Jr. Ciro Alegria 141 Jesús Nazareno  
Tel: 322447 Cel: 986681156

cambio de 20 HP, razón por la cual la planta de bombeo no viene funcionando en su máxima capacidad. Generando estragos a la población en general, por lo que se solicita iniciar Procedimiento Legal y Administrativo contra los involucrados y los resulten responsables en el proceso ejecutivo del proyecto ya ejecutado. Adicionalmente señala que la Municipalidad no tiene la capacidad de respuesta para atender dicha situación que afecta a la población del AA. HH. Unión Huichccana.

El Gerente Municipal manifiesta que en una última reunión con SEDA y Vivienda se ha recomendado la elaboración de un IOARR y declarar en emergencia la obra "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Agua Potable e Instalación del Sistema de Alcantarillado en el Asentamiento Humano Unión Huichccana del distrito de Jesús Nazareno - Huamanga - Ayacucho" con CUI N° 2292977" para gestionar su financiamiento.

El Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural manifiesta que la obra materia de debate adolece de varios problemas, siendo el principal la cámara de bombeo donde se ha considerado una bomba de 40 HP, según expediente, pero en el proyecto se ha instalado bombas de 20 HP, por lo que para subsanar esta grave deficiencia es necesario realizar un IOARR.

Sin mayor debate, se somete a votación, **aprobándose por unanimidad**, declarar en emergencia por 30 días la obra "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Agua Potable e Instalación del Sistema de Alcantarillado en el Asentamiento Humano Unión Huichccana del distrito de Jesús Nazareno - Huamanga - Ayacucho" con CUI N° 2292977. Encargar a la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural en coordinación con la Gerencia Municipal, adoptar las acciones administrativas pertinentes para dar cumplimiento al presente acuerdo de concejo. Disponiendo que la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural deberá observar las recomendaciones formuladas por el Concejo Municipal, contenidas en el Memorando N° 85-2023-MDJN/A, bajo responsabilidad.

Sin más temas que tratar, siendo las diecinueve horas con veinte minutos del mismo día se da por concluido la presente sesión.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO  
HUAMANGA - AYACUCHO

RUDOLFO ALFREDO CÁCERES GARCÍA  
AL CALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO  
HUAMANGA - AYACUCHO  
Lorenzo W. Quispe Huamán  
REGIDOR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO  
HUAMANGA - AYACUCHO  
Joly R. Huamán Pillaca  
REGIDOR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO  
HUAMANGA - AYACUCHO  
Yamies M. Torre De La Cruz  
REGIDOR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO  
HUAMANGA - AYACUCHO  
Alfredo Rojas Morales  
REGIDOR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO  
HUAMANGA - AYACUCHO  
Mercedes Quispe Condoli  
REGIDOR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO  
CÉSAR BENDEZÚ VILLENA  
SECRETARIO GENERAL